



**RESOLUCIÓN DIRECTORIO  
No. EPM-CBR-05-2021 (ACTA 2021-09)**

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DE RUMIÑAHUI**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 280 determina: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;*
- Que,** el primer inciso del artículo 315 de la Constitución de la República dispone: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”;*
- Que,** el artículo 271 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización establece que: *“Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa.”*
- Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del*

*desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*

**Que,** el artículo 34, tercer inciso del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.”;*

**Que,** el artículo 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *“Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.”*

**Que,** el artículo 101 de la normativa antes mencionada establece que: *“En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP.”;*

**Que,** el artículo 102 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que: *“Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales. - Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.”;*

**Que,** el artículo 103 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *“El ente rector del SINFIP considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos revisará, reformará de ser el caso, recomendará y consolidará las proformas institucionales, base sobre la cual elaborará la Proforma del Presupuesto General del Estado. En lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional. En caso de que una entidad u organismo no presente oportunamente su proforma institucional, el ente rector de las finanzas públicas elaborará las proformas de las entidades y organismos que forman parte del Presupuesto General del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.”;*

- Que,** el artículo 108 ibidem, dispone: *“Obligación de Incluir recursos. – Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.*
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), indica: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (...)”;*
- Que,** conforme el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas indica que el Gerente General será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa;
- Que,** mediante Registro Oficial No. 617 de fecha 28 de octubre del 2015, fue publicada la Ordenanza de Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui EPM-CBR, No. 020-2015;
- Que,** el presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui "EPM-CBR", en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas y de conformidad con el artículo 1 de la Resolución No. EPM-CBR-06-2019 (ACTA 2019-02), nombró al Dr. Washington Lara García, Mgs, como Gerente General de la referida Empresa Pública
- Que,** mediante Resolución Nro. EPM-CBR-10-2020 (ACTA 2020-05) del 28 de octubre de 2020, Wilfrido Carrera Díaz, Alcalde de GADMUR y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO "EPM-CBR" resuelve: *“Art. 1.- Aprobar el Plan Operativa Anual 2021, presentado por la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, por un valor de USD \$ 3'313.144,55, Art. 2.- Encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, velar por el correcto manejo como responsable de la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas; así como del cumplimiento y la ejecución de la presente Resolución a través de sus diferentes Direcciones y Unidades dentro del ámbito de sus competencias.”* Razón: Sangolquí, a los veinte y ocho días de octubre de dos mil veinte, siento por tal que, la Resolución que antecede fue aprobada por unanimidad de los Miembros del Directorio presentes, por lo que, es suscrita en esta fecha por el señor Wilfrido Carrera Díaz, en calidad de Alcalde y Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de

Rumiñahui, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión ordinaria No. 2020-05 de 28 de octubre de 2020;

**Que,** mediante Resolución Nro. EPM-CBR-02-2021 (ACTA 2021-05) del 24 de febrero de 2021, el señor Wilfrido Carrera Díaz, Alcalde de GADMUR y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO "EPM-CBR" resuelve: *"Art. 1.- Aprobar la propuesta de reprogramación Primera del Plan Operativa Anual POA 2021, con el propósito de cumplir los objetivos estratégicos de la EPM-CBR conforme el informe Nro. EPM-CBR-GPP-INF-004-2021 de 19 de febrero de 2021, suscrito por el ingeniero Gonzalo Moncayo, Especialista de Planificación y Procesos que indica que la reprogramación del Plan Operativo Anual propuesto para el año 2021 cuenta con actividades financiadas y que están acorde a la necesidad real de la Institución, siendo estas, actividades que son ejecutables, reales y medibles a la ejecución tanto presupuestaria como de seguimiento a los objetivos de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, las mismas que se encuentran de acuerdo al siguiente detalle.(...). Art. 2.- Encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, velar por el correcto manejo como responsable de la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas; así como del cumplimiento y la ejecución de la presente Resolución a través de sus diferentes Direcciones y Unidades dentro del ámbito de sus competencias"(...).*

**Que,** mediante Resolución Nro. EPM-CBR-06-2021 del 12 de marzo de 2021, suscrito por el señor Crnl. (S.P) Washington Lara García, Gerente General de la "EPM-CBR" resuelve: *"Art. 1.- Aprobar la Segunda Reforma a la Planificación Operativa Anual (POA) 2021 la cual se genera por modificaciones de ítem presupuestario, más no surten efecto de incremento o disminución en los techos presupuestarios de ingresos y gastos aprobados, menos aún de financiamiento.(...). Art. 2.- Encárguese del cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Procesos, quienes se encargarán de la inclusión del contenido de la reforma en el sistema financiero institucional.*

**Que,** mediante Resolución Nro. EPM-CBR-04-2021 (ACTA 2021-07) de 31 de marzo de 2021 el señor Wilfrido Carrera Díaz, Presidente del Directorio "EPM-CBR" resuelve en el *"Artículo 1.- Aprobar la propuesta de reprogramación Tercera del Plan Operativo Anual POA 2021, con el propósito de cumplir los objetivos estratégicos de la EPM-CBR conforme el informe Nro. EPM-CBR-GPP-INF-007-2021 de 29 de marzo de 2021, suscrito por el ingeniero Gonzalo Moncayo, Especialista de Planificación y Procesos que indica que: "En atención a sumilla inserta por Gerencia General en Memorando Nro. EPM-CBR-DAF-2021-0443 de la Dirección Administrativa Financiera y Memorando Nro. EPM-CBR-GO-2021-227 de la Gestión General Operativa, ambos documentos solicitantes de reforma al Plan Operativo Anual POA 2021, me permito, adjunto a este documento, entregar el informe técnico Nro. EPM-CBR-GPP-INF-007-2021 para la viabilidad de la mencionada reforma"; las mismas que se encuentran de acuerdo al siguiente detalle:(...)"*.

- Que,** mediante Resolución Nro. EPM-CBR-10-2021 del 19 de abril de 2021, suscrito por el señor Crnl. (S.P) Washington Lara García, Gerente General de la "EPM-CBR" resuelve: "**Artículo 1.-** Aprobar la Cuarta Reforma a la Planificación Operativa Anual (POA) 2021 la cual no afecta los indicadores ni las metas institucionales, siendo una necesidad institucional con el objeto de corregir los errores presentados en las partidas presupuestarias de las propias actividades detalladas y en aplicación del Artículo 3 de la Resolución Nro. EPM-CBR-02-2020 (acta 2020-01) del 5 de febrero de 2020. (...). **Artículo 2.-** Encárguese del cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Procesos, quienes se encargarán de la inclusión del contenido de la reforma en el sistema financiero institucional."
- Que,** mediante Memorando Nro. EPM-CBR-DAF-2021-828 del 23 de junio de 2021, la Ing. Silvana Pino, Directora Administrativa Financiera presenta a Gerencia General el informe de Reprogramación y Reformas de la Gestión Administrativa Financiera, informe de Reprogramación y Reformas de la Gestión de Talento Humano, informe de Reprogramación y Reformas de la Gestión de Tecnología de la información.
- Que,** mediante Memorando No. EPM-CBR-GPP-143-2021 del 25 de junio de 2021, el Ing. Gonzalo Moncayo, Especialista de Planificación y Proceso dirigido a la Gerencia General señala: "*En atención a sumilla inserta "Autorizado, favor proceder conforme a normativa legal vigente" en los Memorandos Nro. EPM-CBR-GO-2021-418 del 24 de junio de 2021, Memorando Nro. EPM-CBR-DAF-2021-828 del 23 de junio de 2021 y Memorando Nro. EPM-CBR-CS-2021-019 del 24 de junio de 2021, donde el Cptn. (B) Milton Tinitana, Primer Jefe (E) de la EPM-CBR, la Ing. Silvana Pino, Directora Administrativa Financiera y la Lic. Carla Peña, Analista de Comunicación Social, solicitan respectivamente a Gerencia General la reforma al Plan Operativo Anual POA 2021, me permito, adjunto a este documento, entregar el informe técnico Nro. EPM-CBR-GPP-INF-010-2021 para la viabilidad de la reforma solicitada.*"

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de Públicas de Empresas Públicas, Ordenanza No. 020-2015 y demás ordenamiento jurídico vigente.

#### RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar la Quinta Reforma del Plan Operativo Anual POA 2021, con el propósito de cumplir los objetivos estratégicos de la EPM-CBR conforme el informe Nro. EPM-CBR-GPP-INF-010-2021 de 25 de junio de 2021, suscrito por el ingeniero Gonzalo Moncayo, Especialista de Planificación y Procesos, las mismas que se encuentran de acuerdo al siguiente detalle:







| CANTÓN | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM   | CÓDIGO                    | UNIDAD    | CANTIDAD | VALOR UNITARIO                    | VALOR TOTAL                                       | CANTÓN                    | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------|-----------------------------------|--|---------------------------|-----------|----------|-----------------------------------|---|---------------------------|----------------|-------------|
|        |                                   |  |                           |           |          |                                   |   |                           |                |             |
| 26     | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos de la EPM-CBR | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | SERVICIOS | 1        | 600000                            | \$ 600000   |                           | \$ 600000      | \$ 600000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 150000                            | \$ 150000   |                           | \$ 150000      | \$ 150000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 65520                             | \$ 65520  |                           | \$ 65520       | \$ 65520    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 60000                             | \$ 60000  |                           | \$ 60000       | \$ 60000    |
| 27     | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos de la EPM-CBR | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | SERVICIOS | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 150000                            | \$ 150000   |                           | \$ 150000      | \$ 150000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 250000                            | \$ 250000   |                           | \$ 250000      | \$ 250000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 200000                            | \$ 200000   |                           | \$ 200000      | \$ 200000   |
| 28     | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Representación en el extranjero  | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | SERVICIOS | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 70000                             | \$ 70000  |                           | \$ 70000       | \$ 70000    |
|        |                                   |  |                           |           | 29       | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Fondo de Caja Chica para Dirección Administrativa | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | SERVICIOS      | 1           |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 1      | 70000                             | \$ 70000   |                           | \$ 70000  |          |                                   |   |                           |                | \$ 70000    |
| 30     | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Fondo de Caja Chica para la Gerencia General   | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | SERVICIOS |          |                                   |   |                           |                | 1           |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |
|        |                                   |  |                           |           | 1        | 100000                            | \$ 100000   |                           | \$ 100000      | \$ 100000   |





|    |   |   |                                   |   |   |       |                                       |        |    |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|----|---|---|-----------------------------------|---|---|-------|---------------------------------------|--------|----|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 46 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Comisión Bancaria (BCE, BANCO ECUADOR)  | Comisión Bancaria (BCE, BANCO ECUADOR)  | NUEVO | 57 OTROS CORRIENTES                   | 570203 | 12 | \$ 211,20    | \$ 17,00     | \$ 17,00     | \$ 17,00     | \$ 17,00     | \$ 17,00     | \$ 17,00     | \$ 17,00     | \$ 17,00     | \$ 211,20    |
| 47 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Liquidación de los Depósitos en MEF del Cincop por MIL CERO   | Liquidación de los Depósitos en MEF del Cincop por MIL CERO   | NUEVO | TRANSFERENCIAS FINANCIERAS CORRIENTES | 580111 | 12 | \$ 11.572,70 | \$ 1.024,22  | \$ 1.024,22  | \$ 1.024,22  | \$ 1.024,22  | \$ 1.024,22  | \$ 1.024,22  | \$ 1.024,22  | \$ 1.024,22  | \$ 11.572,70 |
| 48 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Contratación de servicios de auditoría y certificación de los Estados Financieros 2020                    | Contratación de servicios de auditoría y certificación de los Estados Financieros 2020                    | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 530802 | 1  | \$ 6.000,00  |              |              |              |              |              |              |              |              | \$ 6.000,00  |
| 49 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Contratación del servicio de recarga de tarjetas de la EPM-CBR.   | Contratación del servicio de recarga de tarjetas de la EPM-CBR.   | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540803 | 1  | \$ 1.000,00  | \$ 1.000,00  |              |              |              |              |              |              |              | \$ 1.000,00  |
| 50 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de la EPM-CBR.  | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de la EPM-CBR.  | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540804 | 1  | \$ 1.000,00  | \$ 1.000,00  |              |              |              |              |              |              |              | \$ 1.000,00  |
| 51 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Contratación del servicio de adquisición de implementos de bioseguridad para el personal de la EPM-CBR.   | Contratación del servicio de adquisición de implementos de bioseguridad para el personal de la EPM-CBR.   | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540805 | 1  | \$ 26.407,81 | \$ 26.407,81 |              |              |              |              |              |              |              | \$ 26.407,81 |
| 52 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de la EPM-CBR.  | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de la EPM-CBR.  | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540806 | 1  | \$ 4.000,00  | \$ 4.000,00  |              |              |              |              |              |              |              | \$ 4.000,00  |
| 53 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Contratación del servicio de adquisición de implementos de bioseguridad para el personal de la EPM-CBR.   | Contratación del servicio de adquisición de implementos de bioseguridad para el personal de la EPM-CBR.   | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540807 | 1  | \$ 10.500,00 | \$ 10.500,00 |              |              |              |              |              |              |              | \$ 10.500,00 |
| 54 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Contratación del servicio de adquisición de implementos de bioseguridad para el personal de la EPM-CBR.   | Contratación del servicio de adquisición de implementos de bioseguridad para el personal de la EPM-CBR.   | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540808 | 1  | \$ 3.501,41  | \$ 3.501,41  |              |              |              |              |              |              |              | \$ 3.501,41  |
| 55 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Adquisición de medicamentos e insumos médicos para la EPM-CBR.  | Adquisición de medicamentos e insumos médicos para la EPM-CBR.  | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540809 | 1  | \$ 5.000,00  | \$ 5.000,00  |              |              |              |              |              |              |              | \$ 5.000,00  |
| 56 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Adquisición de equipos para atención médica y prehospitalaria de la EPM-CBR.                              | Adquisición de equipos para atención médica y prehospitalaria de la EPM-CBR.                              | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540810 | 1  | \$ 1.076,00  | \$ 1.076,00  |              |              |              |              |              |              |              | \$ 1.076,00  |
| 57 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Adquisición de equipos de protección para el personal de atención médica y prehospitalaria de la EPM-CBR. | Adquisición de equipos de protección para el personal de atención médica y prehospitalaria de la EPM-CBR. | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540811 | 1  | \$ 1.400,00  | \$ 1.400,00  |              |              |              |              |              |              |              | \$ 1.400,00  |
| 58 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Módulo para el personal operativo y administrativo 2020   | Módulo para el personal operativo y administrativo 2020   | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540812 | 12 | \$ 1418,0646 | \$ 118,23372 | \$ 118,23372 | \$ 118,23372 | \$ 118,23372 | \$ 118,23372 | \$ 118,23372 | \$ 118,23372 | \$ 118,23372 | \$ 1418,0646 |
| 59 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Formación y Capacitación para el personal operativo 2021  | Formación y Capacitación para el personal operativo 2021  | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540813 | 3  | \$ 70,000,00 | \$ 23,333,33 |              |              |              |              |              |              |              | \$ 70,000,00 |
| 60 | Desarrollar la ejecución de los proyectos de inversión pública. | 1. Realizar el diagnóstico y el levantamiento de las necesidades de la comunidad.<br>2. Elaborar el plan de inversión pública.<br>3. Ejecutar los proyectos de inversión pública. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO         | Formación y Capacitación para el personal administrativo 2021   | Formación y Capacitación para el personal administrativo 2021   | NUEVO | SERVICIOS CORRIENTES                  | 540814 | 3  | \$ 30,000,00 | \$ 10,000,00 |              |              |              |              |              |              |              | \$ 30,000,00 |



| Item | Descripción                       | Categoría                                    | Detalle  | Estado    | Código | Valor | Valor       | Valor        | Valor        | Valor     | Valor     | Valor       |
|------|-----------------------------------|--|--|-----------|--------|-------|-------------|--------------|--------------|-----------|-----------|-------------|
| 81   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Adquisición de hidroalambres para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2021 | NUOVO     | 530001 | 1     | \$ 750,00   | \$ 14.321,77 | \$ 14.321,77 | \$ 750,00 | \$        | \$ 750,00   |
| 82   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Cancelación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2020                      | ABASTECER | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 83   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2021                     | NUOVO     | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 84   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Cancelación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2020                      | ABASTECER | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 85   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2021                     | NUOVO     | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 86   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Cancelación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2020                      | ABASTECER | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 87   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2021                     | NUOVO     | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 88   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Cancelación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2020                      | ABASTECER | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 89   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2021                     | NUOVO     | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 90   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Cancelación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos CBR AÑO 2020                      | ABASTECER | 530005 | 1     | \$          | \$           | \$           | \$        | \$        | \$          |
| 91   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Pago del servicio de radio frecuencia diciembre 2020   | ABASTECER | 530005 | 1     | \$ 680,00   | \$ 680,00    | \$ 680,00    | \$ 680,00 | \$        | \$ 680,00   |
| 92   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Contratación del servicio de radio frecuencia Año 2021   | NUOVO     | 530005 | 12    | \$ 9.600,00 | \$ 980,00    | \$ 980,00    | \$ 980,00 | \$ 880,00 | \$ 980,00   |
| 93   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Pago del servicio y equipos de radio frecuencia para el mes de diciembre 2020  | ABASTECER | 530005 | 1     | \$ 660,00   | \$ 660,00    | \$ 660,00    | \$        | \$        | \$ 660,00   |
| 94   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Contratación del servicio y equipos de radio frecuencia para el mes de diciembre 2020                                | NUOVO     | 530005 | 12    | \$ 7920,00  | \$ 660,00    | \$ 660,00    | \$ 660,00 | \$ 660,00 | \$ 660,00   |
| 95   | Manejo de flotas de emergencia... | GESTIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES | Adquisición de equipos de protección para el personal que atiende como primera respuesta en las motos de la EPM-CBR  | NUOVO     | 530002 | 1     | \$ 5.000,00 | \$           | \$           | \$        | \$        | \$ 5.000,00 |



| Item | Descripción  | Unidad                                | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total   | Observaciones  | Valor Total   | Valor Total   | Valor Total   | Valor Total   |
|------|--|---------------------------------------|----------|----------------|---------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 96   | Adquisición de equipos de rescate en altura.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 5.526,81    | \$ 5.526,81   | Adquisición de equipos de rescate en altura.   | \$ 5.526,81   | \$ 5.526,81   | \$ 5.526,81   | \$ 5.526,81   |
| 97   | Contratación de servicios de mantenimiento y abastecimiento de repuestos para la flota de vehículos de la EPM-CBR. | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 12       | \$ 40,33       | \$ 483,96     | Contratación de servicios de mantenimiento y abastecimiento de repuestos para la flota de vehículos de la EPM-CBR. | \$ 483,96     | \$ 483,96     | \$ 483,96     | \$ 483,96     |
| 98   | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 200,00      | \$ 200,00     | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | \$ 200,00     | \$ 200,00     | \$ 200,00     | \$ 200,00     |
| 99   | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 60.000,00   | \$ 60.000,00  | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | \$ 60.000,00  | \$ 60.000,00  | \$ 60.000,00  | \$ 60.000,00  |
| 100  | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 3.500,00    | \$ 3.500,00   | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | \$ 3.500,00   | \$ 3.500,00   | \$ 3.500,00   | \$ 3.500,00   |
| 101  | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 1.100,00    | \$ 1.100,00   | Adquisición de equipos de protección personal y herramientas para el combate de incendios forestales.              | \$ 1.100,00   | \$ 1.100,00   | \$ 1.100,00   | \$ 1.100,00   |
| 102  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 2.000,00    | \$ 2.000,00   | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 2.000,00   | \$ 2.000,00   | \$ 2.000,00   | \$ 2.000,00   |
| 103  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 150,00      | \$ 150,00     | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 150,00     | \$ 150,00     | \$ 150,00     | \$ 150,00     |
| 104  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 200,00      | \$ 200,00     | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 200,00     | \$ 200,00     | \$ 200,00     | \$ 200,00     |
| 105  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 180,00      | \$ 180,00     | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 180,00     | \$ 180,00     | \$ 180,00     | \$ 180,00     |
| 106  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 100,00      | \$ 100,00     | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 100,00     | \$ 100,00     | \$ 100,00     | \$ 100,00     |
| 107  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 100,00      | \$ 100,00     | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 100,00     | \$ 100,00     | \$ 100,00     | \$ 100,00     |
| 108  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 150,00      | \$ 150,00     | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 150,00     | \$ 150,00     | \$ 150,00     | \$ 150,00     |
| 109  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 150,00      | \$ 150,00     | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 150,00     | \$ 150,00     | \$ 150,00     | \$ 150,00     |
| 110  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 286.951,74  | \$ 286.951,74 | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 286.951,74 | \$ 286.951,74 | \$ 286.951,74 | \$ 286.951,74 |
| 111  | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE BUDAJERIA | 1        | \$ 410.000,00  | \$ 410.000,00 | Programa de capacitación en las técnicas de rescate.   | \$ 410.000,00 | \$ 410.000,00 | \$ 410.000,00 | \$ 410.000,00 |





| Código | Descripción                             | Beneficio  | Impacto                                  | Objetivo  | Actividad   | Modalidad | Estado | Clasificación | Valor | Valor        | Valor        | Valor        | Valor        | Valor        | Valor        | Valor        | Valor        | Valor        |              |
|--------|---|--|--|---|---|-----------|--------|---------------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 117    | Incrementar la eficiencia institucional | Incrementar la disponibilidad y veracidad de la información  | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Mantenimiento de equipos tecnológicos nuevos y equipos viejos   | Mantenimiento de equipos tecnológicos nuevos y equipos viejos   | NUEVO     | 530704 | 530704        | 1     | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  | \$ 1.500,00  |              |
| 118    | Incrementar la eficiencia institucional | Incrementar la disponibilidad y veracidad de la información  | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Adquisición de equipos de impresión para la EPM-CBR   | Adquisición de equipos de impresión para la EPM-CBR   | NUEVO     | 840107 | 840107        | 1     | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    | \$ 884,80    |
| 119    | Incrementar la eficiencia institucional | Incrementar la disponibilidad y veracidad de la información  | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Adquisición de equipos binómicos, mantenimiento por vigencia tecnológica y software para la gestión y control de asistencia al personal de la EPM-CBR | Adquisición de equipos binómicos, mantenimiento por vigencia tecnológica y software para la gestión y control de asistencia al personal de la EPM-CBR | NUEVO     | 530701 | 530701        | 1     | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  | \$ 2.548,20  |
| 120    | Incrementar la eficiencia institucional | Incrementar la disponibilidad y veracidad de la información  | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Adquisición de Materiales para control de Bienes de Larga Duración  | Adquisición de Materiales para control de Bienes de Larga Duración  | NUEVO     | 530604 | 530604        | 1     | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    | \$ 300,00    |
| 121    | Incrementar la eficiencia institucional | Mejorar el nivel de respuesta y atención al cliente y mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios tecnológicos de la EPM-CBR | GESTIÓN GENERAL OPERATIVA                | Adquisición de Insumos para Estación para el personal Operativo de la EPM-CBR   | Adquisición de Insumos para Estación para el personal Operativo de la EPM-CBR   | NUEVO     | 840107 | 840107        | 1     | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 | \$ 12.600,00 |
| 122    | Incrementar la eficiencia institucional | Incrementar la disponibilidad y veracidad de la información  | GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Subscripción anual al servicio de consulta de base de datos jurídica Estación vía web   | Subscripción anual al servicio de consulta de base de datos jurídica Estación vía web   | NUEVO     | 530702 | 530702        | 1     | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  | \$ 2.160,00  |

\$ 3.771.663,07

\$ 3.771.663,07

*[Handwritten signature]*

**Art. 2.-** Encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, velar por el correcto manejo como responsable de la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas; así como del cumplimiento y la ejecución de la presente Resolución a través de sus diferentes Direcciones y Unidades dentro del ámbito de sus competencias.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Sangolquí, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

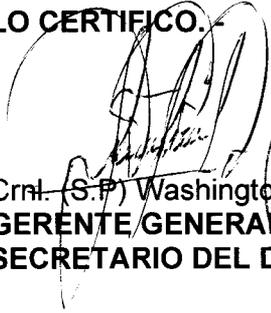
Comuníquese,



Wilfrido Carrera Díaz  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO "EPM-CBR"**

**Razón:** Sangolquí, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, sienta por tal que, la Resolución que antecede fue aprobada por unanimidad de los Miembros del Directorio presentes, por lo que, es suscrita en esta fecha por el señor Wilfrido Carrera Díaz, en calidad de Alcalde y Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión Ordinaria No. 2021-09 de 28 de junio de 2021.

**LO CERTIFICO.**



Crrnl. (S.P) Washington Lara García, Mgs.  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**



**ACTA 2021-09**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
28 DE JUNIO DE 2021  
DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DE RUMIÑAHUI EPM-CBR**

**LUGAR, FECHA, HORA, MIEMBROS PRESENTES**

En la ciudad de Sangolquí del cantón Rumiñahui, el día lunes, veintiocho de junio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas treinta minutos, conforme la convocatoria, en el Auditorio de la EPM-CBR, se reúnen los señores: Wilfrido Carrera Díaz, Presidente del Directorio; Lcda. Rita Neacato, Concejala y Delegada del Concejo Municipal; Coronel (S.P) Julio Pacheco, Director de Seguridad y Riesgos; ingeniera Gabriela Vinueza, Directora De Planificación Institucional; Arquitecto Jaime Rodríguez, Delegado de las Empresas Privadas y, Coronel (S.P) doctor Washington Lara García, Gerente General de la EPM-CBR y Secretario del Directorio, quien certifica la realización de la presente Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui.

**QUÓRUM PARA LA SESIÓN**

El doctor Washington Lara García, por disposición del señor Wilfrido Carrera Díaz, Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, constata que existe el Quórum reglamentario para la realización de la presente Sesión Ordinaria, encontrándose cinco miembros que lo conforman.

**ORDEN DEL DÍA**

El Presidente del Directorio pone en consideración del Directorio el Orden del Día para la presente sesión, el mismo que una vez revisado y aprobado por sus Miembros, se establece de la siguiente manera:

1. Informe de Gestión de la EPM-CBR al 31 de mayo de 2021
2. Ejecución y Reprogramación de la Planificación Operativa Anual 2021.

**PRIMER PUNTO:**

1. Informe de Gestión de la EPM-CBR al 31 de mayo de 2021.

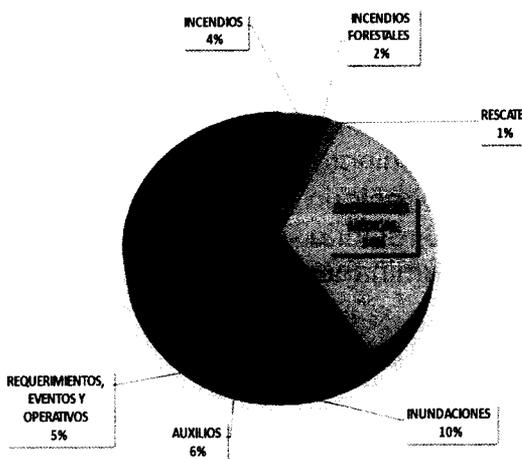
El Crnl. (S.P) Washington Lara García, Mgs, Gerente General toma la palabra y realiza una exposición en la que manifiesta lo siguiente: Vamos a poner a consideración este informe que tiene corte al 31 de mayo de 2021, es necesario que visualicemos en el cuadro que tenemos expuesto, cantidades que ustedes pueden ir corroborando en el mes de mayo:

## GESTION GENERAL OPERATIVA

### GGO - CENTRAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES



| GESTIÓN GENERAL OPERATIVA MAYO 2021  |            |
|--------------------------------------|------------|
| PRODUCTIVIDAD                        | MAYO       |
| INCENDIOS                            | 9          |
| INCENDIOS FORESTALES                 | 4          |
| RESCATE                              | 3          |
| EMERGENCIAS MÉDICAS                  | 75         |
| INUNDACIONES                         | 23         |
| AUXILIOS                             | 14         |
| REQUERIMIENTOS, EVENTOS Y OPERATIVOS | 11         |
| COVID-19                             | 83         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>222</b> |

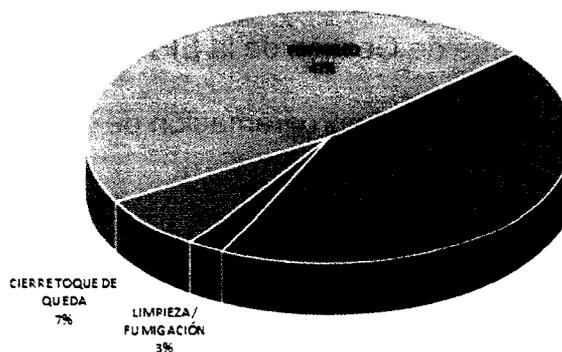


### GGO - CENTRAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES



#### PANDEMIA – COVID 19 MAYO 2021

| ACTIVIDAD              | CANT.     |
|------------------------|-----------|
| CONTROL DE TEMPERATURA | 36        |
| LIMPIEZA / FUMIGACIÓN  | 2         |
| CIERRE TOQUE DE QUEDA  | 6         |
| PERIFONEO              | 39        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>83</b> |



## GGO - PREVENCIÓN DE INCENDIOS



|  | CANTIDAD |
|--|----------|
|  | 230      |
|  | 61       |
|  | 40       |
|  | 82       |
|  | 180      |
|  | 89       |
|  | 30       |
|  | 13       |
|  | 4        |
|  | 1        |
|  | 1        |
|  | 731      |

A continuación, siguiendo también los lineamientos de estar siempre actualizados en nuestros estados financieros que nos mantenemos al día y por eso están aquí los estados financieros del mes de mayo, y concede la palabra a la Ing. Silvana Pino.

### GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Interviene la Ingeniera Silvana Pino y señala: Señores miembros del Directorio a continuación les presentamos la información financiera con corte al 31 de mayo, así podemos observar que tenemos disponibilidades con 2'166.880,67 en este mes tenemos una novedad, la novedad que se ha generado, es que no tuvimos nuestra transferencia mensual del GADMUR hubo un retraso, sin embargo, hemos tomado las acciones correspondiente que son obviamente las notificaciones hacia la Dirección Financiera para que lo haga en el tiempo oportuno tal como lo establece el convenio de transferencia, es así que en el mes de junio en los primeros días ya tuvimos esa transferencia de valores, ya no nos adeuda ningún valor, está ya sin novedad, sin embargo vamos a ver más adelante como se refleja esta novedad que les comento en los indicadores financieros:

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de mayo 2021

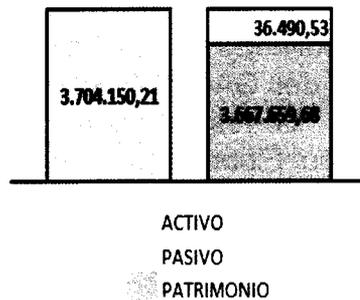


| CUENTA | DENOMINACIÓN  | AÑO 2021            | GRUPO | 2021                |
|--------|---|---------------------|-------|---------------------|
|        | <b>ACTIVO</b>   | <b>3.704.150,21</b> |       |                     |
|        | <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                   | <b>2.852.635,35</b> |       |                     |
|        | DISPONIBILIDADES  | 2.165.683,67        |       |                     |
| 13.205 | BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PÚBLICAS               | 2.165.683,67        |       |                     |
|        | ANTICIPO DE FONDOS  | 101.308,65          |       |                     |
| 11.201 | ANTICIPO A SERVIDORES PÚBLICOS                            | 52.094,08           |       |                     |
| 11.205 | ANTICIPO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS              | 40.129,69           |       |                     |
| 11.213 | FONDOS DE REPOSICIÓN                                      | 992,34              |       |                     |
| 11.215 | FONDOS A RENDIR CUENTAS                                   | 7.638,53            |       |                     |
| 11.221 | EGRESOS REALIZADOS POR REPARACIÓN                         | 457,01              |       |                     |
|        | INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE                        | 185.438,29          |       |                     |
| 13.101 | EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE          | 185.438,29          |       |                     |
|        | ACTIVO NO CORRIENTE                                       | 1.251.536,65        |       |                     |
|        | DEUDORES FINANCIEROS                                      | 520.600,65          |       |                     |
| 12.482 | ANTICIPO DE FONDOS AÑOS ANTERIORES                        | 992,34              |       |                     |
| 12.485 | CUENTAS POR COBRAR SERVIDORES PÚBLICOS POR NÓMINA - SPRYN | 2.298,52            |       |                     |
| 12.487 | ANTICIPO DE FONDOS AÑOS ANTERIORES                        | 294.500,00          |       |                     |
| 12.488 | CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES                     | 22.120,40           |       |                     |
|        | BIENES DE ADMINISTRACIÓN                                  | 2.763.187,95        |       |                     |
| 14.101 | BIENES MUEBLES  | 2.763.187,95        |       |                     |
|        | DEPRECIACIÓN ACUMULADA                                    | -1.831.658,35       |       |                     |
| 14.299 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA                                    | -1.831.658,35       |       |                     |
|        | <b>PASIVO</b>   |                     |       |                     |
|        | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                   |                     |       | <b>36.269,20</b>    |
|        | DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS                            |                     |       | 24.292,00           |
| 23.203 | FONDOS DE TERCEROS  |                     |       | 23.623,41           |
| 23.251 | DEPOSITOS DE RECAUDACIONES DE SISTEMA FINANCIERO          |                     |       | 670,59              |
|        | CUENTAS POR PAGAR   |                     |       | 11.976,40           |
| 23.251 | CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL                      |                     |       | 136,94              |
| 23.253 | CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO           |                     |       | 11.656,63           |
| 23.257 | CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS                            |                     |       | 103,99              |
| 23.285 | CUENTAS POR PAGAR DE LA O A ANTERIOR                      |                     |       | 78,88               |
|        | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                |                     |       | <b>221,33</b>       |
|        | DEUDORES FINANCIEROS                                      |                     |       | 221,33              |
| 23.482 | DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO ANTERIOR            |                     |       | 80,87               |
| 23.483 | CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES                         |                     |       | 140,46              |
|        | <b>PATRIMONIO</b>   |                     |       | <b>3.704.150,21</b> |
|        | <b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>                                 |                     |       | <b>3.125.081,30</b> |
| 60.107 | PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS                              |                     |       | 3.125.081,30        |
|        | RESULTADO DE EJERCICIOS                                   |                     |       | 542.628,34          |
| 60.803 | RESULTADO DE EJERCICIO VIGENTE                            |                     |       | 542.628,34          |
|        | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                          |                     |       | <b>3.704.150,21</b> |
|        | CUENTAS DE ORDEN  |                     |       | 0,00                |
|        | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS                                 |                     |       | 745.208,18          |
| 90.113 | BIENES RECIBIDOS EN COMODATO                              |                     |       | 697.014,12          |
| 90.117 | BIENES NO DEPRECIABLES                                    |                     |       | 44.726,44           |
| 90.123 | TÍTULOS DE CREDITO EMITIDOS                               |                     |       | 3.357,62            |
|        | CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS                               |                     |       | 745.208,18          |
| 90.113 | BIENES RECIBIDOS EN COMODATO                              |                     |       | 697.014,12          |
| 90.117 | BIENES NO DEPRECIABLES                                    |                     |       | 44.726,44           |
| 90.123 | EMISION DE TITULOS DE CREDITO                             |                     |       | 3.357,62            |

## ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de Mayo 2021



### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MAYO 2021



A la fecha de la exposición de los estados financieros del mes de mayo de 2021, y en cumplimiento a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, se continúa con la gestión de análisis y recuperación de las cuentas contables como lo determina la Norma.



## INDICES FINANCIEROS Al 31 de mayo 2021



### Indicador de liquidez / PRUEBA ÁCIDA:

Este indicador consiste en la capacidad de la institución para cubrir sus obligaciones.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activos Corrientes} - \text{Inventarios} - \text{C} \cdot \text{C}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{2.452.615,55 - 185.433,23}{36.269,20} = 62,51$$

Indicador Abril = 70,58

### Razón corriente:

La Razón Corriente muestra el número de veces que los pasivos exigibles o de corto plazo de la empresa pueden ser cubiertos con los activos realizables.

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{2.452.615,55}{36.269,20} = 67,62$$

Indicador Abril = 75,91

Decremento generado por cuanto el GADMUR transfirió en Junio los recursos del mes de mayo.

**Acción:** Enviado Oficio a la Dirección Financiera para cumplimiento del convenio.

### Conclusión

Por cada dólar generado de un pasivo corriente, la institución cuenta con \$ 62,51 dólares de sus activos a corto plazo para cubrir sus obligaciones.

### Conclusión

Por cada dólar generado de un pasivo corriente, la institución cuenta con \$ 67,62 dólares de sus activos corrientes para cubrir sus obligaciones.

## Reporte eSIGEF Al 31 de mayo 2021



### Presentación de Información al eSIGEF - MEF

Sistema CGWEB

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**SIGEF**

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE SISTEMA CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LA INSTITUCIÓN QUE SE SELECCIONÓ EN EL MENÚ DE FILTROS. LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE SISTEMA NO DEBE SER USADA PARA EFECTOS LEGALES.

SIGEF - Consolidación  
Carga de Archivos - Carga

Ejercicio: 2021  
993 - 0772 EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE CUERPO DE BOMBEROS DE RUMINAHUI

Institución: 993 - 0772 - 0000

| Sel | Año de Carga | Periodo | No. Secuencia | Estado  | Al Invo | Subto. Apertura | Subto. Balance | Subto. Transferencia | Subto. Presup. Inicial | Subto. Endoz. Presup. | Estado Cobertura | Estado Calidad | Estado Generado | Fecha Recalc. Utilado | Fecha Recalc. Utilado | Estado Recalc. Utilado |
|-----|--------------|---------|---------------|---------|---------|-----------------|----------------|----------------------|------------------------|-----------------------|------------------|----------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
|     | 2021         | 02      | 4             | CERRADO | S       | N               | S              | S                    | N                      | S                     | S                | N              | 0,02            |                       |                       |                        |
|     | 2021         | 04      | 2             | CERRADO | S       | N               | S              | S                    | N                      | S                     | S                | N              | 0,02            |                       |                       |                        |
|     | 2021         | 03      | 3             | CERRADO | S       | N               | S              | S                    | N                      | S                     | S                | N              | 0,02            |                       |                       |                        |
|     | 2021         | 02      | 1             | CERRADO | S       | N               | S              | S                    | N                      | S                     | S                | N              | 0,01            |                       |                       |                        |
|     | 2021         | 01      | 4             | CERRADO | S       | S               | S              | S                    | S                      | S                     | S                | S              | 0,00            |                       |                       |                        |

Filtros:

La información presentada se encuentra cargada, validada y cerrado en la plataforma del eSIGEF, hasta el periodo mayo del presente ejercicio fiscal.

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Al 31 de mayo 2021



### Cédula Presupuestaria de Ingresos

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN                | DEVENGADO      | RECAUDADO      | %     |
|--------|----------------------------|----------------|----------------|-------|
| 1      | INGRESOS CORRIENTES        | \$2,141,469.38 | \$1,125,300.17 | 53%   |
| 2      | INGRESOS CAPITAL           | \$ -           | -              | -     |
| 3      | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | \$1,580,193.69 | -              | 0.00% |

#### INGRESOS CORRIENTES

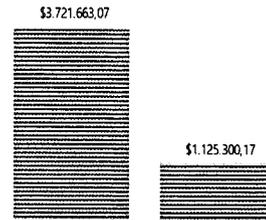
■ CODIFICADO ■ DEVENGADO/ RECAUDADO



INGRESOS CORRIENTES

#### TOTAL INGRESOS

■ CODIFICADO ■ DEVENGADO/ RECAUDADO



TOTAL INGRESOS

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Al 31 de mayo 2021



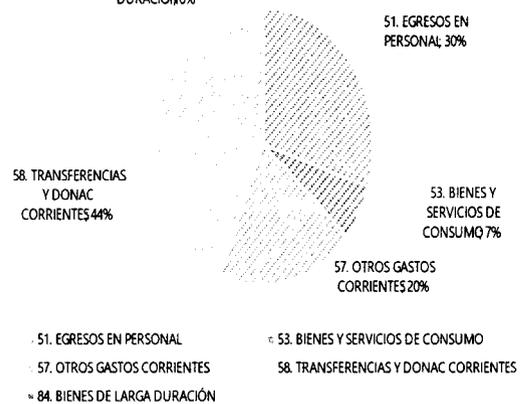
### Cédula Presupuestaria de Gastos

Tabla resumen y cuadro estadístico.

| SUB-GRUPO DE GASTO                    | DEVENGADO           | % EJECUTADO |
|---------------------------------------|---------------------|-------------|
| 51. EGRESOS EN PERSONAL               | \$430,429.92        | 30%         |
| 53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO     | \$72,643.67         | 7%          |
| 57 OTROS GASTOS CORRIENTES            | \$69,864.40         | 20%         |
| 58. TRANSFERENCIAS Y DONAC CORRIENTES | \$5,121.10          | 44%         |
| 84. BIENES DE LARGA DURACIÓN          | \$-                 | 0%          |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                  | <b>\$578,059.09</b> | <b>16%</b>  |

#### EJECUCIÓN EGRESOS MAYO 2021

84. BIENES DE LARGA DURACIÓN 0%



## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Al 31 de mayo 2021



### RELACIÓN INGRESOS VS EGRESOS

2021 \$ 1,125,300.17 \$ 578,059.09

#### INGRESOS VS EGRESOS



### CONCLUSIÓN



Se da a conocer a los miembros del Directorio de la EPMCBR:

- Las actividades efectuadas en la Gestión General Operativa en el mes de mayo 2021, mismas que se desarrollan con normalidad.
- La información de los Estados Financieros con corte al mes de Mayo 2021 y el cumplimiento de su envío al MEF, lo que nos permite estar totalmente actualizados de acuerdo a la ley en este ámbito.

Toma la palabra el Crnl. (S.P) Washington Lara, y señala ponemos en conocimiento el informe de la gestión Administrativa Financiera del mes de mayo.

El señor Wilfrido Carrera, Presidente del Directorio, pone en consideración de ustedes miembros del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos Rumiñahui el informe de gestión donde se ha presentado con corte al 31 de mayo del 2021.

Interviene la Ing., Gabriela Vinueza y señala: se da por conocido

Intervienes los demás miembros del directorio y señalan que se da por conocido.

## **SEGUNDO PUNTO:**

### **1. Ejecución y Reprogramación de la Planificación Operativa Anual 2021.**

Interviene el coronel (S.P) Washington Lara señala: Es importante resaltar que por decisión de este Directorio nosotros hemos venido desde el comienzo del año ejecutando rápidamente lo básico del plan esto es por una decisión y en respeto al estado de transformación que está viniéndose, pero no obstante tenemos aspectos que nosotros vemos y en realidad no sé cuánto vaya a tardar y a fin de que la empresa cuya misión y cuyo objetivo no cambian no puedan tener ningún efecto negativo, por eso que en ciertas actividades aquí ya lo vamos a ver en la presentación, debemos seguir adelante con la planificación exactamente con las actividades que hicimos de necesidades de la planificación estratégica, deberán seguir ejecutándose poder seguirle dando la funcionalidad a la Empresa, y le concede la palabra al Ing. Gonzalo Moncayo.

Toma la palabra el Ingeniero Gonzalo Moncayo, y señala: Gracias coronel, estimado señor Alcalde, estimados señores miembros del Directorio, para empezar la exposición nosotros tenemos aquí un detalle de las actividades que se priorizaron en el plan operativo anual dentro de las cuales se clasifico de la siguiente manera:



S



## EJECUCIÓN POA PRIORIZADO

|                       |            |  |  |
|-----------------------|------------|--|--|
| A TIEMPO DE EJECUCIÓN | 11         | Actividades programadas para segundo y tercer cuatrimestre   | Contratación de seguros, Contratación de Internet, Sistema de digitalización, Adquisición de suministros   |
| EN EJECUCIÓN          | 31         | Actividades que se encuentran actualmente en ejecución o que son de ejecución permanente                                     | Servicios básicos, comisiones bancarias, radiofrecuencia, servicio de GPS, mantenimientos, nómina  |
| EJECUTADO             | 16         | Actividades que han sido ejecutadas en su totalidad  | Servicios básicos año 2020, limpieza de instalaciones, banderas institucionales, bioseguridad, uniformes tácticos.                               |
| EN ANÁLISIS           | 2          | Actividades que se encuentran en revisión para su ejecución  | Mantenimiento mobiliario, adquisición de equipos de protección personal y herramientas especializadas para incidentes con materiales peligrosos. |
| EN FASE PREPARATORIA  | 15         | Actividades en proceso de elaboración, cotización o documentación  | Hidratación, mantenimientos vehiculares año 2021.  |
| DEPENDIENTE TERCEROS  | 1          | En litigio   | Vehículo de emergencia, autobomba de bomberos contrato EPM-CBR-01-2018   |
| RECURSOS DISPONIBLES  | 3          | Actividades cuyo presupuesto puede ser utilizado dado que, después del respectivo análisis, no son prioritarias de ejecución | Mantenimiento de puertas eléctricas de edificio institucional EPM-CBR, permisos unidades médicas, rastreo satelital GPS año 2020                 |
| EN REPROGRAMACIÓN     | 25         | Actividades que cambian de nombre, se incrementa recursos y/o se reprograman   | Presentadas en el Directorio   |
| <b>TOTAL</b>          | <b>104</b> |  |  |

Interviene el coronel (S.P) Washington Lara, Señor presidente dos puntos por considerarlo un poquito más de análisis, no se ha dado y ojala nunca se dé, un momento que tengamos que intervenir con equipos para materiales peligrosos, pero nosotros siempre debemos tener disponible el equipo, porque si llega una circunstancia que se da y no tenemos y se produce el malestar o niveles críticos, ya que muchas veces habrá uniformes que si no se conoce del tema puede emitir un criterio que un uniforme que se haya comprado para materiales peligrosos se haya gastado sin ser utilizado, pero eso no significa que nosotros no debemos tener, porque estamos expuestos a cualquier momento que puede haber estas circunstancias y que demanden de estos uniformes, esto siempre es vital tener en cuenta.

Otro punto que quería hacer énfasis es en el tema del vehículo que se encuentra en litigio, este vehículo por normativa legal lo tenemos desde el comienzo el administrador del contrato no lo recibió por no cumplir con las especificaciones técnicas, obviamente no todas, pero las que no cumplió y el administrador del contrato y responsable legal, civil penal y administrativamente, dice que yo no puedo, intervenir, ordenar no puedo incidir en eso porque de hacerlo, estaría haciendo yo el que tenga las responsabilidades de eso, y pueda el decir yo no quise recibir aquí está mi informe pero me dijeron que reciba eso no permite la norma, de tal manera que esa situación estará así, nosotros estamos en el tema legal avanzando, también la contraloría podrá emitir sus criterios ya que acabamos nosotros de determinar un examen en el que se ha observado eso, y veamos que recomienda, que no es un adquisición que se hizo en esta



administración, también hay que recordarlo, que nosotros no mandamos al administradora del contrato anterior a que visite la fábrica y que después renuncie, por eso es que en ciertas cosas a veces como el vehículo, el vehículo está en un proceso judicial y el administrador del contrato dice que no cumple, que no cumplió, también se pone al tanto de este proceso judicial al directorio.

Toma la palabra la Concejala Rita Neacato y señala, que es preocupante que han pasado dos años y que prácticamente le pagamos,

Toma la palabra la Ing. Gabriela Vinuesa, y señala que es importante conocer en qué estado jurídico se encuentra en este momento, estamos en instancia de apelación no sé qué está sucediendo exactamente, señor Gerente es importante que nos explique la abogada.

Toma la palabra la Abogada Priscila Naranjo, y presenta un informe en el que señala: dentro del litigio que se encuentra en este momento del vehículo de emergencia Autobomba de incendios, nos encontramos en una etapa de litigio ante el Tribunal Contencioso Administrativo como lo establece la norma, la situación es que en el Tribunal Contencioso Administrativo las audiencias están despachado muy tarde, ustedes conocen la demora en el tema del despacho de este tipo de diligencia, en este momento nosotros tenemos alrededor de más de seiscientas fojas en el expediente, tanto en la parte de los contratistas como nosotros, en esta parte hay que esperar que se desarrolle el tema jurídico con la activación respectiva, y entonces en ese caso estamos esperando el tema del contencioso administrativo que nos señalen día y hora para comparecer a la audiencia.

Toma la palabra el señor Wilfrido Carrera, Presidente del Directorio quien manifiesta lo siguiente: Siempre al señor Gerente estoy preguntando ya que es un tema infaltable de conversación, que paso con ese vehículo, que paso con esa autobomba, conocemos perfectamente que en si estos trámites se dilatan siempre, y mucho más con esta pandemia, pero yo sí creo que nosotros debemos con el mayor preocupación, estar permanentemente oficiando al contencioso para que se dé la audiencia y de una vez por toda se decida, yo entiendo que una vez judicializado eso, pero si el juez determina que este, es una manera de salvaguardar de proteger, es una orden judicial que esta para su cumplimiento, creo que nos falta es un poquito más de presionar, exigir, porque ustedes saben que el contencioso administrativo esta colmado de trabajo, pero tienen ellos que arreglar, cuando se insiste que se da un bien que no se ha utilizado y que ha costado tanto dinero, y que finalmente dicen ellos tomen, ustedes deben recibirnos un vehículo con cuatro años de practicante de deteriorando.

Toma la palabra la Abogada Priscila Naranjo, señala, si hemos pensado jurídicamente, que si la sentencia es favorable para el contratista nosotros tendríamos que pedir un peritaje tanto técnico como contable para que en ese

momento se verifique que el vehículo este en óptimas condiciones y a su vez cuanto estaría costando en ese momento el vehículo, todos estos escenarios nos hemos puesto a analizar dentro del departamento jurídico, también otra cosa, nosotros de acuerdo al informe, del administrador del contrato en contratación pública no es no más decir, el vehículo esta mejorado deberían ellos justificar si es que en ese momento el área requirente que hizo algún análisis para que el vehículo sea más grande.

## EJECUCIÓN POA PRIORIZADO

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| A TIEMPO DE EJECUCIÓN | 11         |
| EN EJECUCIÓN          | 31         |
| EJECUTADO             | 16         |
| EN ANÁLISIS           | 2          |
| EN FASE PREPARATORIA  | 15         |
| DEPENDIENTE TERCEROS  | 1          |
| RECURSOS DISPONIBLES  | 3          |
| EN REPROGRAMACIÓN     | 25         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>104</b> |

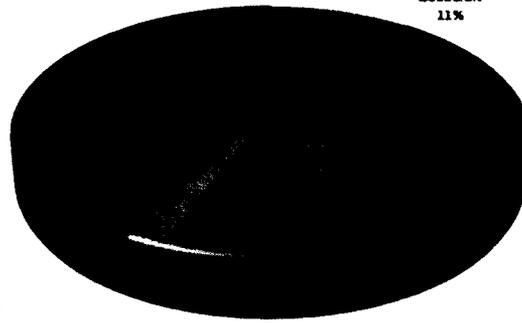
RECURSOS  
DISPONIBLES  
3%

DEPENDIENTE  
TERCEROS  
1%

EN FASE  
PREPARATORIA  
14%

EN ANÁLISIS  
2%

A TIEMPO DE  
EJECUCIÓN  
11%



## ACTIVIDADES POA NO PRIORIZADAS

| Actividad  | Mes        | Estado         |
|--|------------|----------------|
| Ferias y Exposiciones  | OCTUBRE    | A TIEMPO       |
| Campaña de Capacitación en Prevención de Incendios dirigida a niños del Cantón Rumiñahui.  | AGOSTO     | A TIEMPO       |
| Adquisición de Neumáticos para el Parque Automotor de la EPM -CBR  | JULIO      | DISPONIBLE     |
| Formación y Capacitación para el personal administrativo 2021  | ABRIL      | ANÁLISIS       |
| Renovación licencias para la gestión de permisos y reportes de asistencia del personal de la EPM -CBR  | NOVIEMBRE  | A TIEMPO       |
| Adquisición de equipos informáticos.   | ABRIL      | REPROGRAMACIÓN |
| Cuentas de correo Google   | SEPTIEMBRE | DISPONIBLE     |
| Adquisición de cámaras de seguridad para puntos ciegos de la EPM-CBR   | OCTUBRE    | A TIEMPO       |
| Estudio y rehabilitación de la red eléctrica de la EPM CBR   | MAYO       | ANÁLISIS       |
| Adquisición de generador eléctrico a diésel de 33kva para la EPM -CBR  | ABRIL      | ANÁLISIS       |
| Adquisición de equipos de protección para el personal que acude como primera respuesta en las motos de la EPM -CBR   | JUNIO      | REPROGRAMACIÓN |
| Programa de reforestación en las riveras protectores   | MAYO       | ANÁLISIS       |
| Adquisición de terreno, estudios y construcción de una nueva estación.   | JULIO      | ANÁLISIS       |
| Estudio para la construcción de la Ordenanza Municipal para determinar las reglas técnicas en materia de prevención de incendios en el ordenamiento del cantón Rumiñahui | ABRIL      | ANÁLISIS       |
| Adquisición de un vehículo tanquero con tecnología actual para emergencias   | JULIO      | A TIEMPO       |
| Contratación de producción visual institucional de la EPM -CBR   | FEBRERO    | ANÁLISIS       |

## REPROGRAMACIÓN POA 2021 NECESIDAD INSTITUCIONAL



- Mediante Memorando No. **EPM-CBR-CS-2021-019** del 24 de junio de 2021, la Lic. Carla Peña, Analista de Comunicación Social presenta a Gerencia General el informe número EPM-CBR-GCS-004-2021 donde solicita la reforma al POA para la Gestión de Comunicación Social.
- Mediante Memorando No. **EPM-CBR-DAF-2021-828** del 23 de junio de 2021, la Ing. Silvana Pino, Directora Administrativa Financiera presenta a Gerencia General los informes número: EPM-CBR-DAF-RPOA-GAF-2021-003, EPM-CBR-DAF-UATH-RPOA-2021-002 y EPM-CBR-DAF-GTI-RPOA-2021-003 donde se plasman las reformas de las unidades de: Gestión Administrativa Financiera, Gestión de Talento Humano y Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Mediante Memorando No. **EPM-CBR-GO-2021-418** del 24 de junio de 2021, el Cptn. (B) Milton Tinitana, Primer Jefe (E) de la EPM-CBR presenta a Gerencia General el informe Nro. INFORME-EPM-CBR-GO-RPOA-2021-005 con las reformas de las unidades de: Gestión de Prevención de Riesgos e Inspecciones y Gestión de Central de Emergencias y Operaciones.



## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Repotenciación del área de Gimnasio   | Se cambia el nombre de la actividad, inicialmente estaba "Repotenciación Gimnasio". | Se incrementa un ítem presupuestario (530813), se unifica las actividades dispersas en el POA referentes a esta actividad para ejecución por Subasta Inversa.                               | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para marzo y abril. |
| Comisión por recaudación de Valores por Concepto del Tributo Previsto en la Ley de Defensa Contra Incendios - EEQ | NO  | Se incrementa \$ 56.160,00 con el objetivo de cumplir con el pago de las comisiones que se generan por recaudación de valores de la EEQ, financiamiento que permite cubrir hasta diciembre. | NO   |
| Repotenciación del área de comedor y cocina   | NO  | NO  | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para marzo y abril. |
| Contratación del servicio de combustible para el funcionamiento del parque automotor y maquinaria.                | NO  | Se incrementa \$ 8.000,00 con el objetivo de cubrir la demanda de combustibles hasta diciembre, esto debido al incremento de los costos de los mismos.                                      | NO   |

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



### GESTIÓN TALENTO HUMANO



|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Adquisición de equipos para atención médica y prehospitalaria de la EPM-CBR   | Inicialmente la actividad se denominaba: "Adquisición de equipos médicos para atención de emergencias de las unidades de ambulancia de la EPM-CBR" | Se incrementa \$ 1.000,00 con el fin de cubrir la demanda de equipos menores para atención a emergencias                     | NO  |
| Adquisición de equipos de protección para el personal administrativo y de prevención de acuerdo a los riesgos laborales que se encuentren expuestos en la EPM-CBR | Inicialmente la actividad se denominaba: "Adquisición de equipos de protección para el personal de servicios generales y archivo de la EPM-CBR"    | Se incrementa \$ 400,00 con el fin de cubrir la demanda de equipos de seguridad.   | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para abril. |
| Adquisición de medicamentos e insumos médicos para la EPM- CBR  | NO   | Se incrementa un ítem presupuestario (530826) y se financia \$ 5.000,00 para adquisición de insumos considerados no médicos. | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para mayo.  |
| Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de la EPM-CBR   | NO   | NO   | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para marzo. |

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



### GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Adquisición de equipos informáticos, impresoras, equipos de telecomunicación y mantenimiento por vigencia tecnológica para la EPM-CBR                     | Inicialmente la actividad se denominaba: "Adquisición de equipos informáticos"   | Se unifican actividades relacionadas al mismo objeto, adquisición de equipos de cómputo (computadoras, impresoras, equipos de conectividad) y se financia \$ 2.000,00 para plan de mantenimiento. | Se reprograma su ejecución para septiembre, inicialmente estaba programada para abril. |
| Adquisición de equipos biométricos, mantenimiento por vigencia tecnológica y software para la gestión y control de asistencia del personal de la EPM- CBR | Inicialmente la actividad se denominaba: "Adquisición de equipos biométricos y software para la gestión y control de asistencia del personal de la EPM-CBR " | NO  | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para abril.      |
| Suscripción anual al servicio de consulta de base de datos jurídica Ecuatoriana vía web   | Inicialmente la actividad se denominaba: "Suscripción anual de 10 accesos recurrentes al servicio de consulta de base de datos jurídica ecuatoriana vía web" | NO  | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para abril.      |
| Adquisición de software antivirus para el parque informático de la EPM-CBR  | NO   | NO  | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para febrero.    |



## GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



| GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  |    |    |  |
|---|----|----|--|
| Elaboración de material publicitarios impreso para las diferentes actividades de la EPM -CBR                          | NO | NO | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para marzo. |
| Contratación de un espacio publicitario en un programa de Radio   | NO | NO | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para junio.  |
| Adquisición e instalación de vallas publicitarias y material promocional para la difusión de campaña contra incendios | NO | NO | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para agosto. |

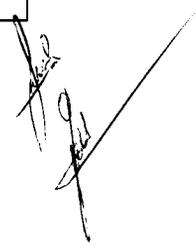


## GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



| GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  |    |    |  |
|---|----|----|--|
| Elaboración de material publicitarios impreso para las diferentes actividades de la EPM -CBR                          | NO | NO | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para marzo. |
| Contratación de un espacio publicitario en un programa de Radio   | NO | NO | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para junio.  |
| Adquisición e instalación de vallas publicitarias y material promocional para la difusión de campaña contra incendios | NO | NO | Se reprograma su ejecución para julio, inicialmente estaba programada para agosto. |



## GESTIÓN GENERAL OPERATIVA

### GESTIÓN GENERAL OPERATIVA

|   |    |    |   |
|---|----|----|---|
| Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo eléctrico o de combustión de la EPM-CBR | NO | NO | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para mayo.     |
| Adquisición de Equipos, herramientas y accesorios de combate de incendios forestales.   | NO | NO | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para mayo.     |
| Adquisición de equipos de rescate en alturas.   | NO | NO | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para abril.    |
| Adquisición de Botas para Estación para el personal Operativo de la EPM-CBR   | NO | NO | Se reprograma su ejecución para agosto, inicialmente estaba programada para abril.    |
| Adquisición de equipos de protección para personal bomberil   | NO | NO | Se reprograma su ejecución para octubre, inicialmente estaba programada para febrero. |

### ASPECTOS IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA

- Los formatos utilizados para la solicitud de la reforma son adecuados, presentan justificación, distribución de partidas y montos asignados.
- Los valores que se están distribuyendo en cada partida presupuestaria han sido, de acuerdo al Informe presentado, generados por medio del respectivo estudio de mercado.
- El techo presupuestario para el POA 2021 de la EPM-CBR de acuerdo a la información generada, se detalla de la siguiente forma:

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| POA 2021 aprobado  | \$ 3.313.144,55        |
| Excedente año 2020 | \$ 408.518,52          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 3.721.663,07</b> |

- Finalmente, para continuar con la consecución de los objetivos estratégicos de la EPM-CBR, se recomienda la aprobación de la reprogramación al Plan Operativo Anual 2021 presentada el día de hoy.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y manifiesta que: está en consideración de ustedes señores miembros del directorio.

**MOCIÓN:** Toma la palabra Crnl. (S.P.) Julio Pacheco, Director de Riesgos y manifiesta que: una vez recibida esta reprogramación demos por conocido o aprobado la reprogramación presentada por el Cuerpo de Bomberos.

**APOYO:** La Moción es apoyada por Lcda. Rita Neacato



Toma la palabra el presidente del Directorio y manifiesta que: existe la moción y el apoyo correspondiente para que se acepte se apruebe la propuesta de programación del POA 2021 de la empresa y someta a votación señor secretario.

**VOTACIÓN:** Arq. Jaime Rodríguez (Por la moción); Ing. Gabriela Vinueza (Por la moción); Crnl. (S.P.) Julio Pacheco (Por la moción) Lcda. Rita Neacato (Por la moción) Sr. Wilfrido Carrera Díaz (a favor).

**RESOLUCIÓN:** El Directorio por Unanimidad resuelve:

**APROBAR LA PROPUESTA DE QUINTA REFORMA DE LA PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL POA 2021.**

**BASE PARA LA RESOLUCIÓN:**

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización
- Ordenanza de Creación y Funcionamiento de la EPM-CBR.
- Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

**5 votos a favor de la moción presentada:** Votos de los señores: Wilfrido Carrera Díaz, Presidente del Directorio; Crnl. Lcda. Rita Neacato (S.P.) Julio Pacheco, Director de Riesgos; Ing. Gabriela Vinueza, Directora De Planificación Institucional; y, el Arq. Jaime Rodríguez, Delegado de las Empresas Privadas de Ruminaahui.

**TÉRMINO DE LA SESIÓN**

El señor Wilfrido Carrera presidente del Directorio, señala: agotado el orden del día doy por concluida esta sesión buenos días señores miembros.

Siendo las 11 horas con 20 minutos del día lunes, veintiocho de junio de dos mil veintiuno y sin más puntos que tratar, el señor Wilfrido Carrera Díaz, Presidente del Directorio, da por terminada la sesión ordinaria, agradeciendo a todos los miembros por su presencia y participación.

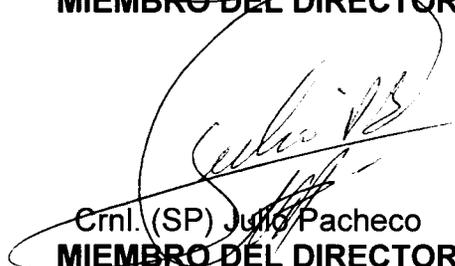
Wilfrido Carrera Díaz  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



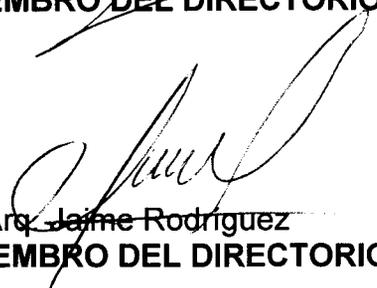
Lcda. Rita Neacato  
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO**



Ing. Gabriela Vinuesa  
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO**



Crnl. (SP) Julio Pacheco  
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO**



Arq. Jaime Rodriguez  
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA**

La presente acta fue aprobada en la sesión del día lunes, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

**LO CERTIFICO.-**



Crnl. (S.P) Washington Lara Garcia, Mgs.  
**SECRETARIO DIRECTORIO DE LA  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL  
CUERPO DE BOMBERO DE RUMIÑAHUI**